

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, marzo 6 de 2020

Señores

**Accionistas de la compañía MANTELLOD S. A.**

Ciudad.-

*Según la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente en su Artículo # 263, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2019.*

*Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.*

*La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC-ICLCPA-IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.*

*Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual y Estados Financieros de la Compañía para su revisión y análisis respectivo.*

*En el ejercicio económico del año 2019, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.*

*Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.*

*La compañía obtuvo ingresos por \$ 20'744.966,32; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 18'771.762,00; por lo cual se marginó una utilidad antes de Participación de Trabajadores, Impuestos y Reserva Legal de \$ 1'973.204,32 dólares. El valor por 15% Participación de Trabajadores se provisionó por \$295.980,65. El impuesto a la Renta causado asciende a \$445.920,11 del cual se descontará las retenciones del año quedando un valor a pagar de \$238.754,47. Se calcula Reserva Legal por \$99.200. Luego de restar el 15% Participación de Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, la utilidad neta del ejercicio queda en \$1'132.103,56.*

*Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2019.*

*Según lo establece el Artículo 124 de la Ley de Compañías, propongo que las utilidades de este ejercicio económico sean acumuladas y no distribuidas con el ánimo de reinvertirlas en el negocio.*

*Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada al ejercicio económico citado anteriormente.*

Atentamente,

  
**Carlos Luis Nuñez Vences**  
Gerente General